



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 559 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 25 JUN 2024

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXX de Consejo Universitario, de fecha 25 de junio de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 63.- Facultades. Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: (...) d) Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias (FICA). (...)";

Que mediante Oficio N° 377-2024-UNTRM-FICA, de fecha 24 de junio de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, informa al señor Rector que durante los días del 26 al 28 de junio del presente año, hará uso de sus vacaciones; en tal sentido, encarga el Despacho con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, al Ph.D Armstrong Barnard Fernández Jeri; en ese marco adjunta el Oficio N° 845-2024-UNTRM-R/DGA-URH, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, donde informa que de acuerdo al reporte de vacaciones, el docente ordinario Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, cuenta con saldo de cuarenta y cuatro (44) días de vacaciones pendientes del periodo 2023;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 25 de junio de 2024, acordó autorizar el uso de vacaciones del Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, docente principal a tiempo completo y Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 26 al 28 de junio de 2024; asimismo, encargar el Decanato de la mencionada Facultad a Armstrong Barnard Fernández Jeri. Ph.D, docente principal a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de esta Casa Superior de Estudios, con todas las funciones inherentes al cargo, del 26 al 28 de junio de 2024, por ausencia justificada del titular;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica; y contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el uso de vacaciones del Dr. ERICK ALDO AUQUIÑIVIN SILVA, docente principal a tiempo completo y Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 26 al 28 de junio de 2024.



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 559 -2024-UNTRM/CU

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a **ARMSTRONG BARNARD FERNÁNDEZ JERI. Ph.D.**, docente principal a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de esta Casa Superior de Estudios, con todas las funciones inherentes al cargo, del 26 al 28 de junio de 2024, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Jorge Luis Maicelo Quintana*  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez*  
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
Crim/

